

Género y derecho: análisis críticos desde un enfoque federal, transversal e interdisciplinario¹

JOSEFINA NAPAL²

En un contexto caracterizado por procesos de transformaciones sociales y políticas, de gestación de nuevos marcos de sentido, impulsados por las luchas y los movimientos de mujeres y diversidades sexuales, *Género y derecho* emerge desde el sur global, alzando la voz de docentes de distintas universidades públicas de Argentina, en su mayoría mujeres, con trabajos que dialogan y alimentan nuevas o renovadas formas de interrogar nuestras realidades, aportando e integrando saberes desde distintas disciplinas, en la búsqueda por construir alternativas para avanzar hacia sociedades más libres y justas. El género como categoría de análisis atraviesa los 19 artículos que las compiladoras y autoras —Manuela González, Marisa Miranda y Daniela Zaikoski Biscay— entrelazan desde una perspectiva crítica y emancipadora, con el propósito de complejizar y enriquecer, a nivel epistemológico, ontológico y metodológico, los estudios y aproximaciones respecto de la relación entre *género* y diversos modos de violencia y exclusión, visibilizando las relaciones de poder y jerarquía inherentes al patriarcado como estructura de dominación.

En este marco de pensamiento se inscriben aportes de los estudios de mujeres, género y diversidad sexual al campo jurídico, denunciando el carácter androcéntrico del derecho y su poder para invisibilizar derechos y reclamos de colectivos que históricamente hemos venido padeciendo múltiples opresiones. Proponen, entonces, alejarnos del imperio epis-

¹ González, Manuela Graciela; Miranda, Marisa Adriana y Zaikoski Biscay, Daniela (compiladoras), *Género y derecho*, Santa Rosa, Universidad Nacional de La Pampa, 2019.

² Abogada (UNLP), docente de Sociología Jurídica e integrante del espacio de investigación del Observatorio de Enseñanza del Derecho, del área de Sociología de la Justicia Penal del ICJ y de la Red de Profesoras de la FCJyS de la UNLP. Integrante del GT-Clacso Derecho, clases y reconfiguración del capital. Auxiliar letrada de la Asesoría de Incapaces número 2 La Plata. Contacto: jose_napal@hotmail.com. <https://orcid.org/0000-0001-8406-050X>

temológico del discurso del derecho, el cual se enuncia como universal y neutral a efectos de plasmar la visión legítima del mundo social, para considerarlo en su historicidad, en relación con el poder y la violencia que legitima. En palabras de Pitch (2010):

El derecho y los derechos, como cualquier otra dimensión de lo social, están atravesados por el género. A su vez, derecho y derechos construyen, disciplinándolo, el género de diversos modos al decir lo que es propio y legítimo del hombre y de la mujer, así como de las relaciones entre ellos (p. 440).

Ponen en evidencia la capacidad que detenta este discurso del poder para promover y generar ciertas prácticas sociales, subjetividades y aún materialidades. En tal comprensión se integran y analizan las dos dimensiones de la realidad social (Giddens, 2011) —estructura y agencia humana de las mujeres y diversidades sexuales— en relación con el derecho, lo que permite, desde un enfoque sociológico jurídico, estudiar la manera en que el derecho es utilizado —con mayor o menor éxito— a veces para consolidar y legitimar la estructura patriarcal y a veces para cuestionarla, revolucionando el *statu quo* imperante en nuestras sociedades latinoamericanas de capitalismo dependiente.

Nos preguntamos entonces: ¿será posible revertir desde el campo del derecho los procesos históricos de exclusión, discriminación y desigualdad a los que nos hemos visto sometidas las mujeres y diversidades sexuales? Sus autores plantean la perspectiva de género y la interdisciplina como guías ineludibles en la búsqueda de distintas respuestas y alternativas que permitan edificar estrategias de resistencia y transformación social en esta incesante lucha por la liberación de todas las formas de opresión.

El enfoque interseccional se aúna al género como categoría analítica y permite delimitar un entramado de vulneraciones que se revelan a partir del entrecruzamiento con otras categorías que pueden atravesar a una persona: clase social, opción sexual, etnicidad, entre otras. Este abordaje posibilita vislumbrar y exponer la multiplicidad de opresiones que se dan como consecuencia de la conjunción de identidades, poniendo al descubierto todas aquellas estructuras y mecanismos ideológicos que reproducen la discriminación y exclusión de las mujeres y diversidades sexuales en los diferentes ámbitos de la sociedad.

De acuerdo con la transversalidad con que deben ser abordadas estas temáticas, el libro reúne e integra enfoques y aportes desde la sociología, la historia, la psicología, el derecho, la educación, la literatura, la medicina, la comunicación social, entre otras esferas del saber, con la finalidad de hacer una revisión crítica del estado de discusión sobre la relación género y derecho, actualizando una agenda de debate y aportando nuevas categorías de análisis que procuran producir conocimientos situados y enraizados en nuestras realidades.

Sobre estas perspectivas se edifica el libro, que es producto de las discusiones llevadas a cabo en el *workshop* Género y Derecho, propuesto en el marco del XIX Congreso Nacional y IX Latinoamericano de Sociología Jurídica “La sociología jurídica frente a los procesos de reforma en América Latina”, organizado por la Sociedad Argentina de Sociología Jurídica (SASJu) y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en septiembre de 2018; y reconoce como antecedente el *workshop* presentado en el XVIII Congreso Nacional y VIII Latinoamericano de Sociología Jurídica sobre Cuestiones de Género, organizado por la SASJu y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo en octubre de 2017.

El texto se estructura en cuatro ejes temáticos interrelacionados, los cuales son abordados en los distintos capítulos que los integran. “Historia de las mujeres en la Argentina y el anclaje jurídico-político del reconocimiento de sus derechos, desde el siglo XIX a nuestros días” se alza como el punto de partida de los múltiples abordajes. En este primer eje temático se emprende la tarea de reconstruir y trazar parte de las historias de resistencias de las *mujeres* —como categoría política—, con el objetivo de visibilizar y reconocer aquellas genealogías, ubicadas en el contexto geopolítico del Estado argentino, que aportan claves teóricas y analíticas, trascendiendo su concretización en determinadas conquistas legales.

Se le otorga vital consideración a la perspectiva histórico geográfica como eje teórico/metodológico que no puede soslayarse al momento de iniciar cualquier aproximación crítica en torno a los estudios de mujeres, género y diversidad sexual y su vinculación con el fenómeno jurídico, analizando las condiciones materiales en que el discurso del derecho es utilizado en el proceso histórico del desarrollo capitalista en el contexto regional.

La hoja de ruta continúa con una serie de investigaciones que denuncian los obstáculos que dificultan e impiden que se garantice el acceso a

la justicia y a los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos de mujeres, niñas y colectivos de la diversidad sexual, evidenciando la ausencia de interdisciplina en el abordaje de estas problemáticas. Agrupados en el eje segundo —derechos humanos de las mujeres, niñas y colectivos de la diversidad sexual y la emergencia de nuevas subjetividades e identidades sexuales ante el (in)acceso a los derechos sociales, económicos, culturales, civiles y políticos—, los estudios ofrecen elementos fundamentales desde los feminismos jurídicos, para desarrollar nuevas aproximaciones analíticas y prácticas políticas que permiten avanzar tanto en la construcción del pensamiento crítico como en estrategias de resistencia y transformación que viabilicen el reconocimiento y la garantía del libre y pleno ejercicio de los derechos humanos.

Un tercer eje —estudios de mujeres y de género ante los desafíos globales de la representación política, el trabajo, la seguridad social y ambiental, los cuidados y las familias, poniendo en cuestión la conocida división decimonónica entre lo público y lo privado y las subalternidades que el derecho crea y refuerza— intenta desplazar el discurso del derecho del lugar de privilegio que ocupa en el imaginario colectivo, para efectos de demontar, deconstruir y desnaturalizar los demás discursos y prácticas sociales que legitiman distintos tipos de violencias, así como las formas de vincularnos y relacionarnos. En este recorrido alternativo, crítico y emancipatorio del pensamiento hegemónico, emerge también el ecofeminismo como nueva epistemología que presenta distintas maneras de ver el mundo, en defensa y protección de los derechos de las mujeres, de la soberanía alimentaria y del ambiente como derecho humano.

“Ciudadanía y los aportes de los estudios de mujeres y de género a la enseñanza legal para la discusión interdisciplinaria de las discriminaciones y violencias interseccionales que sufren las mujeres, niñas y colectivos de la diversidad sexual, todas cuestiones que se hallan invisibilizadas en el paradigma dominante de la enseñanza legal” constituye el cuarto y último eje temático, que integra reflexiones acerca de los procesos de socialización que se llevan a cabo en las facultades de derecho en distintos puntos del país y su relación con los género.

El espíritu universitario exige inevitablemente pensar en procesos emancipatorios que, los cuales definitivamente no podrán ser posibles en nuestras sociedades latinoamericanas sin los aportes y experiencias de los

feminismos. Las autoras de los capítulos que integran estas reflexiones demuestran que la invisibilización de la perspectiva de género en la formación de abogades no resulta una omisión casual, sino que es producto de la eficacia simbólica de un discurso del poder androcéntrico que ofrece resistencia para incorporarla. Proponen disputar el sentido de los usos del derecho en las aulas y promueven la creación de diseños curriculares que incorporen la perspectiva de género y diversidad como campo epistemológico y metodología de análisis para cuestionar e interpelar la posición heteronormativa, cis-genero y endosex desde la cual se enseña y produce conocimiento jurídico.

La perspectiva androcéntrica, propia de la estructura de dominación patriarcal que conforma nuestro escenario regional, forma parte de los marcos y límites desde los cuales se produce el conocimiento científico hegemónico. Las revisiones históricas de las críticas feministas evidencian tal afirmación. Nos preguntamos de qué manera podemos recuperar la autoridad epistémica que históricamente nos fue negada a las mujeres y diversidades sexuales. *Género y derecho* revaloriza la multiplicidad de saberes y estudios sobre mujeres, géneros y diversidades al campo jurídico, así como su impostergable incorporación a la agenda pública, a la enseñanza jurídica y a la investigación científica. En tal orden de ideas, la inscripción de la perspectiva de género en las facultades de derecho se vislumbra como llave indispensable para caminar en la construcción de plataformas epistémico-metodológicas que posibiliten abordar un presente cargado de historicidad y avanzar hacia un devenir más cercano a lo deseable.

Como habíamos advertido inicialmente, los trabajos que componen este libro visibilizan los múltiples rostros de las violencias que vulneran a las mujeres y diversidades sexuales. Preguntarse por ellas es un primer paso hacia su desnaturalización y deslegitimación. Este compendio de imprescindible lectura reconstruye voces que emergen en contextos de discriminación y opresión, por lo que da inicio, en sí mismo, a un proceso constructivo y ampliador de emancipación.

BIBLIOGRAFÍA

Giddens, A. (2011). *La constitución de la sociedad: bases para la teoría de la estructuración* (2da ed.). Buenos Aires: Amorrortu.

Pitch, T. (2010). Sexo y género de y en el derecho. El feminismo jurídico. En: *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, 44, 435-459.